

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de enero de 2017, se reunieron en segunda convocatoria en la Sede Municipal Ixtapan de la Sal, ubicada en Boulevard Ixtapan-Tonatico, esquina calle Carlos Hank González, s/n, Col. El Salitre, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lcda. Martha Laura Gómez González; Analista Especializada de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; M.S.P. Ezequiel Jaimes Figueroa, Suplente del Dr. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge C. Colín Granados, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017.
 - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017.
 - 4.3.- Presentación del Programa Operativo Anual 2017.
 - 4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.
 - 4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2017.
 - 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017.
 - 4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2017.
 - 4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento.
 - 4.9.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017.
 - 4.10.- Presentación del Calendario Oficial 2017.
 - 4.11.-Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.
 - 4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C.

- 4.13.-** Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.
- 4.14.-** Presentación del Informe de actividades noviembre-diciembre 2016.
- 4.15.-** Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2016.
- 5.-** Asuntos en cartera.
- 5.1.-** Seguimiento de acuerdos.
- 5.2.-** Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2016.
- 6.-** Asuntos Generales
- 6.1.-** Informe de los Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2016.
- 6.2.-** Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.
- 6.3.-** Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.
- 6.4.-** Presentación del crecimiento histórico de plazas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, se solicitó agregar como punto **4.16**, Autorización para iniciar las gestiones necesarias para impartir la Maestría en Educación Tecnológica; mismo que fue sometido a consideración del pleno, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017.

- 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017.
- 4.3.- Presentación del Programa Operativo Anual 2017.
- 4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.
- 4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2017.
- 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017.
- 4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2017.
- 4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento.
- 4.9.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017.
- 4.10.- Presentación del Calendario Oficial 2017.
- 4.11.- Presentar al H. Consejo Directivo el convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.
- 4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C.
- 4.13.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.
- 4.14.- Presentación del Informe de actividades noviembre-diciembre 2016.
- 4.15.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2016.
- 4.16.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para iniciar las gestiones necesarias para impartir la Maestría en Educación Tecnológica.

5.- Asuntos en cartera.

- 5.1.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2016.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2016.
- 6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.
- 6.3.- Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.
- 6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, con la modificación propuesta; misma que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/001/2017.**

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/002/2017.**

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017.

Con fundamento en los artículos 36 y 43 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017; 12 Fracción XV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México" en el que se establecen, las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa anual de actividades de la Universidad"; 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con la finalidad de suministrar en tiempo, forma y en las cantidades adecuadas los Recursos Materiales y los Servicios Generales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de las Áreas que integran a esta Universidad, se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017.

Dicho Programa se realizó de conformidad al Proyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio 2017 y se ejercerá de conformidad a la normatividad correspondiente.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo en uso de la palabra solicita sea aprobado en lo general, considerando los posibles cambios derivado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal que se emitan.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo aprobar en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017 con la finalidad de que la Universidad realice las adecuaciones correspondientes, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/003/2017**.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los traspasos internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Con fundamento en el Párrafo Tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 94 del Manual de Normas y Política para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, donde señala que los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

Y tomando en cuenta que estos traspasos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo, ya que la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común.

Se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo, la solicitud para que en esta primera sesión ordinaria del presente año, se autorice a la Universidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicios fiscal, con la obligación irrestricta de informar cada uno de ellos en la Sesión inmediata a su ejecución.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para realizar los traspasos internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/004/2017.**

4.3.- Presentación del Programa Operativo Anual 2017.

Mediante Oficio 205120100/980/2016, de fecha 15 de diciembre del 2016, suscrito por el Prof. Isaías Aguilar Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, por el que solicitó la Definición del Presupuesto de Egreso del Gato Corriente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Al respecto, con oficio número 205BR10000/416/2016 de fecha 21 de diciembre 2016, se envió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Proyecto del Programa Anual Estatal 2017 de esta Universidad.

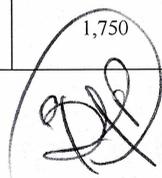
Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su aprobación.

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual
educación Superior a Distancia	Atender la matrícula de educación superior universitaria a distancia.	Alumno	7,704
	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria a distancia.	Alumno	815
	Lograr que los alumnos egresen satisfactoriamente.	Egresado	70
	Incrementar el porcentaje de alumnos titulados de educación superior universitaria a distancia.	Alumno	30
	Ofertar nuevos programas educativos de educación superior universitaria a distancia.	Programa	1
	Promover los programas de educación continua y a distancia.	Programa	8
	Contactar egresados en educación superior universitaria a distancia.	Egresado	62
Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Aperturar las Unidades Académicas o Centros de Estudio de bachillerato a distancia con el fin de acercar la oferta educativa en diferentes puntos de la Entidad	Centro	7
	Lograr que los alumnos egresen satisfactoriamente	Egresado	448
	Atender la matrícula de educación media superior a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	28,442
	Los alumnos de nuevo ingreso se inscriben en educación media superior a distancia	Alumno	1,750

J:





Fortalecimiento de la calidad educativa	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en educación a distancia.	Acción	12
	Formar y actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación a distancia.	Persona	300
	Proporcionar asesorías presenciales a los alumnos de Educación Media Superior a Distancia.	Alumno	400
	Desarrollar acciones de evaluación Institucional.	Acción	4
Posgrado	Lograr que los alumnos de maestría y doctorado obtengan el grado	Alumno	800
	Atender a la matrícula de posgrado	Alumno	9,726
	Ofertar programas educativos de posgrado	Programa	1
Vinculación con el sector productivo	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	10
Convivencia escolar sin violencia	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de educación media superior	Acción	20
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	20

Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	5
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	30
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	23
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	4
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Proyecto	1

Unidad Administrativa: Subdirección de Tecnologías de la Información

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual
Tecnología aplicada a la educación	Habilitar las unidades académicas y centros de estudio para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	Centro	3
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento y fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje.	Equipo de cómputo	559
	Realizar capacitaciones tecnológicas al personal para promover el uso de las tecnologías de información y comunicación.	Servidor Público	35

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo en uso de la palabra solicita que en las Sesiones de Consejo subsecuentes se haga de conocimiento el avance de metas de manera Trimestral.

3:

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Operativo Anual 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/005/2017**.

4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.

De conformidad al Artículo 12, fracción XIV; del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México", en el que se establecen las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades de la Universidad"; y con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Se somete a consideración de los Integrantes de este H. Consejo Directivo, el Programa Anual de Actividades 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/006/2017**.

4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2017.

De conformidad a los artículos 9 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México"; en el que establece, son facultades del Consejo Directivo: "Aprobar y evaluar los programas de la Universidad y sus modificaciones"; así como la fracción X "Aprobar los informes y programas de actividades que rinda el Rector de la Universidad", el artículo 12 Fracción XV, en el que se establecen, las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa anual de actividades de la Universidad" además del 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, en atención al artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2017 que indica que: "Las entidades públicas para la erogación de gastos de publicidad, requerirán adicionalmente, la autorización previa de sus Órganos de Gobierno"; por lo cual pone a consideración.

Con la finalidad de difundir los Servicios Educativos que se ofrecerán en la Universidad durante el año 2017, como son:

- 3 Bachilleratos
- 1 Ingeniera
- 44 Licenciaturas y un Técnico Superior Universitario
- 3 Maestrías

3:

- 1 Doctorado

Por lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo, la autorización del Programa Editorial 2017 de esta Universidad, y así llevar a cabo la edición de los medios publicitarios necesarios para dar a conocer a la ciudadanía, la Oferta

Educativa que brinda la Universidad Digital, a través de esta difusión se pretende incrementar la matrícula estudiantil.

Para tal efecto, se dará cabal cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Al respecto, el L.A.E. Jorge C. Colín Granados recomendó obtener el dictamen del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, para el Programa Editorial y, la Validación de la Coordinación General de Comunicación Social, para el Programa de Difusión.

Programa Editorial 2017

Sector: Secretaria de Educación

Dependencia u Organismo Auxiliar: Universidad Digital del Estado de México

Objetivo General: El objetivo es que sea establecido por el subcomité de la Secretaria de Educación.

Objetivo Particular: Difundir la oferta Educativa de la Universidad Digital del Estado de México en los Niveles Medio Superior, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Educación Continua.

Concentrado General

Publicación	Temática o Título	Cantidad	Tiraje	Costo Estimado
No Periódica	Tríptico	4	150,000	\$ 845,992.35
	Volante	4	150,000	\$ 1,001,345.63
	Folletos	4	100,000	\$ 1,914,358.67
	Cartel	4	10,000	\$ 144,625.95
	Folder	1	400,00	\$ 9,075.78
	Valla Publicitaria	3	20	\$ 159,543.88
	Pendón	3	50	\$ 7,251.36
	Lona	3	50	\$ 60,428.03
	Anuncio Espectacular	3	20	\$ 142,735.16
	Entrevista en Radio	35	N/A	\$ 251,175.68
	Promoción en Radio	1000	N/A	\$ 405,371.33
	Cintillos en Periódico	30 días	N/A	\$ 93,235.12
	Publicidad y Propaganda	N/A	N/A	\$ 139,373.42
	SUBTOTAL			
IVA				\$ 827,921.98
TOTAL				\$ 6,002,434.34



3:

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/007/2017**.

4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017.

De conformidad al Artículo 10, Fracción VI, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Proponer programas para la actualización profesional del personal de la Universidad y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo"; artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Razón por la cual y después de realizar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y actualización de los Servidores Públicos de esta Universidad, se solicita a los Integrantes de este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa de Capacitación 2017.

Para este fin se cuenta con una partida presupuestal por un monto de \$7,262,037.00 (siete millones doscientos sesenta y dos mil treinta y siete pesos 00/100 M.N).

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/008/2017**.

4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación de los montos de las cuotas de recuperación por los servicios que ofrece la Universidad para el ejercicio 2017.

Con fundamento en el Artículo 10, Fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los montos de las cuotas por los servicios que ofrece la Universidad, así como las exenciones en su cobro".

Asimismo para dar cumplimiento al Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 que establece: "Durante los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal del año 2016, las entidades públicas, deberán informar a la Secretaria de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante dicho ejercicio...".

CONCEPTO		AÑO
		2017
BACHILLERATO		
Curso Propedéutico	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$115

Inscripción	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$345
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Examen Extraordinario	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$63
	Bachillerato a Distancia Estado de México	

CONCEPTO		AÑO 2017
Examen a Título de Suficiencia	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$63
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Emisión de Certificado Parcial	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$290
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Emisión de certificado total	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$290
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Emisión de Duplicado de Certificado Total	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$290
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Reposicion de Credencial	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$63
	Bachillerato en Línea	
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Emisión de Historial Académico	Bachillerato General a Distancia por Competencias	\$63
	Bachillerato a Distancia Estado de México	
Constancia de estudios	Bachillerato en Línea	\$63
	Bachillerato General a Distancia por Competencias	
	Bachillerato a Distancia Estado de México	

LICENCIATURA		
CONCEPTO		AÑO 2017
Reposicion de Credencial	Licenciaturas UDEM	\$63

Examen Especial	Licenciaturas UDEM	\$277
Emisión de Constancia de Estudios Simple	Licenciaturas UDEM	\$69
Emisión de Constancia de Estudios con Historial Académico	Licenciaturas UDEM	\$122
Emisión de Certificado Parcial	Licenciaturas UDEM	\$798
Duplicado de Certificado Parcial	Licenciaturas UDEM	\$798
Titulación	Emisión de Certificado Total	\$1,208
	Expedición de Título Profesional o Grado	\$1,838

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación de los montos de las cuotas de recuperación por los servicios que ofrece la Universidad para el ejercicio 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/009/2017**.

4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento.

Con fundamento en el Artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se presenta para su aprobación el Programa Anual de Mantenimiento.

El uso cotidiano de las instalaciones de la Universidad en oficinas centrales y en las diferentes Unidades Académicas que la conforman hacen que las mismas sufran deterioro por el uso ordinario, por tal razón es necesario la elaboración del Programa Anual de Mantenimiento a efecto de contar con los materiales y servicios necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y así ofrecer espacios dignos que coadyuven a un mejor aprendizaje de nuestro alumnos.

Por tal razón se presenta a este H. Consejo Directivo la calendarización del Programa Anual de Mantenimiento.

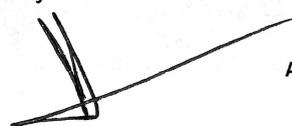
Al respecto, el L.A.E. Jorge C. Colín Granados; recomendó atender lo señalado en el Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México; referente al concepto mantenimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la Presentación del Programa Anual de Mantenimiento, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/010/2017**.

4.9.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017.

Con fundamento Artículo 39 del Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México que menciona y a la Norma SEI-002 del Acuerdo por el

J.



que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos; artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se presenta para su aprobación el Programa Anual en Materia de Informática 2017.

Mediante oficio No. 205BR10000/221/2016 de fecha 4 de agosto de 2016, se envió al Ing. Iván Flores Benítez, Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial de la Secretaria de Educación, el Trabajo en Materia de Informática 2017.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/011/2017**.

4.10.- Presentación del Calendario Oficial 2017.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el Calendario Oficial para el ejercicio fiscal 2017, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 01 de diciembre de 2016.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Calendario Oficial 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/012/2017**.

4.11.- Presentar al H. Consejo Directivo el convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El objeto del convenio es continuar ofreciendo el Plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) en el Estado de México a 100 estudiantes.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/013/2017**.

3!



4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El convenio tiene por objeto promover la colaboración para la impartición de nivel medio superior y superior al personal de la "Empresa" ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.

Se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente en uso de la palabra solicita se dé prioridad a la oferta académica propia de la Universidad, con la finalidad de fortalecer a la misma, así mismo solicita se dé seguimiento a la evolución de los proyectos que se programen con la empresa.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/014/2017.**

4.13.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El convenio tiene por objeto la colaboración para promover la educación media superior y superior a distancia que ofrece LA UNIVERSIDAD" a las personas que solicitan este servicio en la sede que tiene la "Asociación" Servicios a la Juventud, A.C., en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

Se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/015/2017.**

4.14.- Presentación del Informe de Actividades noviembre-diciembre 2016.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

3.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades noviembre-diciembre 2016.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Informe de Actividades de los meses noviembre y diciembre de 2016, en virtud de que dicho informe se encuentra contemplado en el Informe Anual de Actividades 2016.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Informe de Actividades noviembre-diciembre 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/016/2017**.

4.15.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2016.

Con Fundamento en los Artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el que establece que "El Titular del Organismo o Fideicomiso rendirá el Informe Mensual de Actividades al Órgano de Gobierno; independientemente del Informe anual que será rendido en los dos primeros meses de cada año" y al Artículo 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Digital del Estado de México, el que menciona: "Son facultades y obligaciones del Rector", Fracción XIV "Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades de la Universidad";

Se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio 2016.

Informe anual de actividades ejecutivo.

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares, que establece: "El titular del organismo o fideicomiso rendirá el informe mensual de actividades al órgano de gobierno; independientemente del informe anual que será rendido en los dos primeros meses de cada año", y al artículo 12 del decreto del ejecutivo del estado por el que se crea la Universidad Digital del Estado de México, que refiere: "Son facultades y obligaciones del Rector", Fracción XIII "Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades de la Universidad".

Por lo cual una de sus facultades y obligaciones es dar cuenta a los integrantes de este H. Consejo Directivo, sobre los logros alcanzados por la Universidad Digital del Estado de México en el ejercicio fiscal 2016.

La Universidad Digital del Estado de México tiene como antecedente principal el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que desde su creación y hasta el año 2011 logró contar con una amplia oferta educativa, importante matrícula y diferentes Centros de Atención, así como otras características, como se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
Oferta Educativa	1 Bachillerato	1 Bachilleratos 6 Licenciaturas 3 Maestrías	2 Bachilleratos 26 Licenciaturas 4 Maestrías	2 Bachilleratos 26 Licenciaturas 4 Maestrías	3 Bachilleratos 26 Licenciaturas 5 Maestrías
Matrícula	165	1,871	3,704	7,016	10,369
Egresos	0	1	7	52	67
Recursos Humanos	70	94	100	152	161
Centros de Atención y Evaluación	6	7	10	15	15
Recursos Financieros	\$22,704,335.00	\$23,781,546.00	\$40,756,746.00	\$42,380,604.00	\$44,088,337.00

J.

En cumplimiento a las líneas de acción señaladas en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2011-2017, con fecha 27 de enero de 2012 mediante Decreto de Ejecutivo del Estado, se crea la Universidad Digital del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia, derogándose en el mismo decreto, el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.

La modalidad Educativa Digital, es una alternativa adicional de educación y otra oportunidad viable y accesible para todos los mexicanos, que les permite iniciar, continuar o culminar sus estudios de bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado.

Durante el ejercicio fiscal 2016 la Universidad Digital llevó a cabo 6 Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, en las que el Órgano de Gobierno, tuvo a bien aprobar 53 acuerdos en materia jurídica, académica, administrativa, presupuestal y de planeación, como fueron: autorización de distintos programas anuales, del presupuesto de egresos e ingresos, convenios, reglamentos, manuales, adecuaciones presupuestales, estados financieros, entre otros; coadyuvando así al adecuado desarrollo de las actividades de la Universidad, motivo por el cual reconocemos el invaluable apoyo de cada uno de los integrantes de este H. Consejo Directivo.

A continuación se enuncian los logros y objetivos alcanzados a través de los siguientes programas y metas:

MARCO JURÍDICO: Uno de los principales objetivos de la Universidad fue crear, revisar y actualizar la normatividad que permitió una mejor gestión y seguridad tanto a su plantilla de personal como a los estudiantes inscritos en esta modalidad educativa digital. Derivado de lo anterior en fecha 02 de septiembre de 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad tanto para personal Docente como Administrativo. Así también se realizó la publicación en la Página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), de los siguientes Ordenamientos Jurídicos: Expedición, renovación y reposición de credenciales a los estudiantes de educación media superior y superior de la Universidad Digital del Estado de México, y Otorgamiento de constancias de diplomados a los estudiantes que cursan la Maestría, en colaboración con la Universidad ETAC en la modalidad a distancia publicados el 01 de junio de 2016; Administración de cambios de los Sistemas de Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México, Solicitud de recuperación de respaldo de información ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Actualización de información del sitio Web de la Universidad, Instalación de Internet y/o Telefonía IP y Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo publicados el 22 de septiembre de 2016; Asignación y Reembolso del Fondo Fijo de Caja, Aplicación del Programa Integral de Respaldo y Seguridad de la Información, Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo de las Unidades Académicas y Desarrollo de Sistemas Informáticos publicados el 15 de noviembre de 2016.

DIFUSIÓN: En impulso al Programa Editorial y de Difusión 2016 se distribuyó el material impreso en las Unidades Académicas, Centros de Estudio, y diversas presentaciones de la oferta educativa, como: 23 expo-orientas, durante los meses de enero a junio, y septiembre a octubre; 11 entrevistas en radio e internet; reuniones con personal de distintos Ayuntamientos y del Sector Público y Privado.

OFERTA EDUCATIVA: Durante el ejercicio 2016 la Universidad Digital difundió 3 bachilleratos, 33 licenciaturas, 1 ingeniería, 3 maestrías y 1 doctorado, destacando como nueva oferta educativa la Licenciatura en Administración de Ventas desarrollada por la propia UDEMex, misma que cuenta con 96 estudiantes de la primera generación. Se desarrollaron y virtualizaron los contenidos de la Licenciatura en Psicología, contando con las bases para ofertarla en el primer semestre del próximo año 2017, contando con la autorización correspondiente del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación (CEIFCRHIS). Así también se continuará la etapa de desarrollo y virtualización de la Licenciatura en Informática Administrativa, proyectando su oferta en el mediano plazo. En complemento a los servicios educativos de esta Universidad, se promovieron ocho programas de Educación Continua y a Distancia encaminados a la preparación permanente de la ciudadanía en el Estado de México.

ESPACIOS EDUCATIVOS: La Universidad Digital en administración propia y en alianza con diversos municipios en el Estado de México, cuenta con 103 espacios educativos en los cuales la ciudadanía mexiquense puede acceder al internet de forma gratuita y al desarrollo de las actividades académicas que se derivan del programa de estudios de nivel medio superior y superior que esté estudiando; dichos espacios funcionan con recursos propios y compartidos con los Ayuntamientos. El objetivo primordial a mediano y largo plazo es tener una representación en los 125 municipios de nuestro Estado de México, teniendo a la fecha con presencia en 96 municipios de la entidad, que representa el 76.8% del territorio mexiquense.

MATRÍCULA / EGRESOS: En coordinación con el personal docente y administrativo adscrito a la UDEMex, comprometidos con el trabajo tenaz del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, es por ello que a la

3.

fecha se han interesado más de 43 mil ciudadanos incursionando a un programa educativo a distancia, sistema educativo que hasta hace unos años era particularmente desconocido y que a la fecha se tiene registro de inicio de 43,458 alumnos incorporados al mismo. Se destaca que la Universidad Digital a través de la administración de sus recursos, ha desarrollado 3 licenciaturas y 1 bachillerato, que en su conjunto atienden 2,034 alumnos.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más 18 mil alumnos de los distintos programas académicos "bachillerato, licenciaturas y maestrías" que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o a través de la página web y las distintas plataformas en línea.

BECAS: Con la finalidad de apoyar a los estudiantes a través del Programa de Becas de Desempeño Académico, la Comisión de Becas de la Universidad Digital realizó 6 Sesiones Ordinarias, donde se otorgaron 1,063 becas con un monto que asciende a \$1,035,571.12 (un millón treinta y cinco mil quinientos setenta y un pesos 12/100 M.N.). Se participó en los siguientes programas de becas: Becas de Excelencia para la obtención de una computadora tipo laptop con 11 beneficiados, Becas de Titulación Simplificada con 1 beneficiado, Beca para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando y Becas para Estudiantes Indígenas con 1 beneficiado.

ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES: Derivado del inicio de las nuevas administraciones municipales, se renovaron 63 convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos con los que se venía trabajando, así como 5 nuevos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Ayapango, Jaltenco, Metepec, Ocuilan y Oztolapan. Aunado a lo anterior, se firmaron 5 alianzas interinstitucionales con la UNAM, el Centro Educativo Comunitario Integral Don Bosco, A.C., Fundación Cultural Raíces, A. C., el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y la UAEMex. Con lo cual se logró obtener un total de 73 convenios de colaboración con los sectores público, privado y social.

CAPACITACIÓN: Con el objetivo de impulsar al desarrollo de competencias docentes y administrativas del personal adscrito a la Universidad Digital del Estado de México que contribuya a elevar el rendimiento y la eficiencia en sus labores así como brindar mejores servicios educativos, se otorgaron 224 servicios de capacitación a docentes, administrativos y directivos de la UDEMex, en temas como: Tecnologías de la información y comunicación para incrementar la productividad, diseño y desarrollo de materiales educativos en el ámbito digital, Calidad en los servicios prestados en la educación a distancia, Gestión educativa y tecnología, Instrumentación de programas educativos a distancia y capacitación para el sistema de evaluación.

SEGUIMIENTO A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES - REUNIONES DE TRABAJO: Se asistió a 6 reuniones en la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de México (CEPEMS). Se impulsó el programa de Igualdad de la Secretaría de Educación del Estado de México, logrando en el ejercicio 2016 la certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 con un puntaje de 99 sobre 100. Se realizaron diversas actividades inherentes al Programa Contra el Cáncer de Mama. Se participó por primera vez en la Semana Nacional del Emprendedor como sede de transmisión a los alumnos con participación de 100 asistentes. Se llevaron a cabo las actividades alusivas al Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se implementó el Sistema de Alertas Amber que permite la difusión de cédulas de personas extraviadas en tiempo real a través de la Web y correos electrónicos para las Instituciones Educativas del Estado de México

ACTIVIDADES DESTACADAS POR ÁREA ADMINISTRATIVA; Subdirección Académica: Impulso a la virtualización de contenidos académicos, gestión escolar y liderazgo directivo y desarrollo del reglamento de control escolar modalidad de educación a distancia con el ISCEEM. En proceso de virtualización del Bachillerato Digital. Se participó en el Examen Diagnóstico de Conocimientos y Habilidades en el Sistema Penal Acusatorio (EXSIPA). Participación en el trámite para la incorporación de servicios educativos de tipo superior al subsistema educativo estatal; Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación: Se llevó a cabo capacitación de "Integración de Archivo" y "Sistema Entrega y Recepción (SISER-WEB)" a todos los sujetos obligados a entrega y recepción de la UDEMex. Se impulsó el cumplimiento de las distintas Acciones de Gobierno asignadas a la Universidad; Subdirección de Tecnologías de la Información: En el Programa México Conectado, 14 Unidades Académicas de las 16 beneficiadas, ya cuentan con servicio de internet. Programa de voluntarios japoneses (JICA). La Voluntaria Japonesa asignada a la Universidad Digital finalizó la etapa de programación del módulo de mejora para la virtualización de contenidos académicos en la plataforma educativa de la Universidad Digital, y llevó a cabo el curso-taller "Instrucciones 5S" al personal de la Universidad, mismo que fue impartido en coordinación con el M. en I. Hiroshi Okada, Voluntario Veterano Japonés asignado a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Durante el ejercicio fiscal pasado, se recibieron 16,500 solicitudes vía correo electrónico y se registraron 778,735 visitas a la página web.

J.

COMITÉS INTERNOS Y GRUPOS DE TRABAJO: De acuerdo a la regulación y normatividad aplicable a cada uno de los Comités y Grupos de Trabajo de la Universidad Digital, se llevaron a cabo las acciones inherentes a cada uno de ellos, como son; Comisión de Becas. Sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, logrando la asignación 1,063 becas con un monto que asciende a \$1,035,571.12 (un millón treinta y cinco mil quinientos setenta y un pesos 12/100 M.N.); Comité de Control y Evaluación. Se celebraron 2 Sesiones Ordinarias, tomándose 25 acuerdos, impulsando el honesto y eficaz manejo de los recursos y de las actividades que desarrollan las distintas áreas de la Universidad; Comité de Selección Documental. Mismo que llevó a cabo 2 sesiones ordinarias, destacando la vinculación con el Comité de Entrega Recepción y la colaboración en dicho proceso; Comité de Información. Se llevaron a cabo 3 sesiones Ordinarias, en las que se tomaron 17 acuerdos, mismo que fue transformado en el Comité de Transparencia; Comité de Entrega y Recepción. Se llevó a cabo la instalación y primera sesión en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo Constitucional 2011-2017; Comité de Ética y Prevención de Intereses. Se llevó a cabo 1 Sesión Ordinaria y 1 Extraordinaria, donde se tomaron 8 acuerdos; Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. Se llevó a cabo una sesión Ordinaria Permanente, teniendo como objetivo la Certificación de Norma NMX-R-025-SCFI-2015, lográndose cumplir la certificación en el ejercicio 2016, con un puntaje de 99; Comité Interno de Mejora Regulatoria. Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria tomándose 43 acuerdos, impulsando los programas anuales 2016 y 2017 de esta materia: Comité de Transparencia. Al respecto se informa que se llevó a cabo la instalación del comité, así mismo de celebraron 3 Sesiones Ordinarias, en las cuales se tomaron 14 acuerdos, atendiéndose todas las solicitudes de transparencia recibidas así como la identificación de información confidencial; Grupo MICI 2016. Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo del Modelo Integral de Control Interno (MICI), en la cual se informó el avance de las actividades realizadas en la Implementación del Proyecto del MICI 2016 denominado Automatización del Servicio "Ingreso al Bachillerato General a Distancia por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México", las etapas finalizadas al 100%

ACCIONES DE GOBIERNO: Derivado de los compromisos del Titular del Ejecutivo Estatal, la Universidad Digital recibe el encargo de dar impulso y seguimiento a 6 Acciones de Gobierno Estatal, mismas que se encuentran concluidas en el Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE); AGE-10: Organizar campañas para la alfabetización de adultos mayores en uso de las tecnologías de la información – Concluido; AGE-15: Apoyar a los adultos mayores para que concluyan sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria – Concluido; AGE-55: Diseñar modelos alternativos de Educación Media Superior y Superior – Concluido; AGE-56: Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de posgrado – Concluido; AGE-86: Incrementar las becas para educación Técnica y Universitaria a Distancia – Concluido; AGE-137: Otorgar recursos a los jóvenes por capacitarse en el sector de las tecnologías de la información a través de una plataforma académica en línea – Concluido.

Así mismo, se encuentra impulsando el cumplimiento de 11 Acciones de Gobierno Municipal, consistentes en la construcción de una Unidad Académica (Sede Municipal), de las cuales 6 ya se encuentran en proceso de construcción por parte del Instituto de la Infraestructura de Física Educativa, y las 5 restantes se está en espera de inicio de trabajo de obra. AGM-66 - Construir y operar, previo estudio de factibilidad, una unidad de estudios superiores en Amecameca - 42% de avance de obra, AGM-84 - Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de educación media superior en Atenco - Pendiente de inicio de obra, AGM-546 - Construcción y equipamiento de una unidad escolar de Educación Media Superior en Ocuilán - Pendiente de inicio de obra, AGM-559 - Construcción, equipamiento y operación de una unidad educativa de formación técnica en Oztóloapan - Pendiente de inicio de obra, AGM-574 - Previo estudio de factibilidad, construcción y equipar de una unidad de estudios superiores en Ozumba - 2% de avance de obra, AGM-614 - Construcción, equipamiento y operación de un plantel de Educación Media Superior en Dolores Hidalgo en San Felipe del Progreso - 1% de avance de obra, AGM-620 - Construcción y equipamiento de un plantel de Nivel Medio Superior en la Cabecera Municipal en San José del Rincón - 1% de avance de obra, AGM-651 - Construcción y equipamiento de una Institución Educativa de Nivel Medio Superior en Santo Tomás de los Plátanos - Pendiente de inicio de obra, AGM-786 - Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de educación media superior en Texcaltitlán - Pendiente de inicio de obra, AGM-792 - Construir y operar, previo estudio de factibilidad, una unidad de estudios superiores en Texcalyacac - 70% de avance de obra y AGM-875 - Construcción y equipamiento, previo estudio de factibilidad, de una Institución Educativa de Nivel Medio Superior en Tonanitla - 20% de avance de obra.

Integrantes del H. Consejo Directivo, este es un resumen ejecutivo de los logros y acciones realizadas por la Universidad Digital del Estado de México en el año 2016, de las cuales se ha dado cuenta de forma bimestral y que como es de su conocimiento, existe un seguimiento puntual, detallado y documentado de las metas y objetivos alcanzados y en algunos casos superados, gracias al invaluable apoyo de la Secretaria de Educación y Presidenta de este H. Consejo Directivo, Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y con las atinadas indicaciones de la Mtra. Amalia Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior, así como por los acuerdos y toma de decisiones de los integrantes del H. Consejo Directivo.

Por lo que agradezco su invaluable respaldo y sobre todo su compromiso con la educación, que coadyuvará a alcanzar el proyecto del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, de hacer de su Gobierno, el Gobierno de la Educación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Informe Anual de Actividades 2016, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/017/2017**.

4.16.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica.

De conformidad con el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Digital del Estado de México, en el que el artículo 3 señala que "Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las atribuciones siguientes:" y en particular la fracción III que establece "Elaborar y ejecutar planes y programas de estudio de educación media superior y superior, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, conforme a las características regionales del Estado y de conformidad con las disposiciones legales;".

Se Solicita al H. Consejo Directivo su autorización para iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**.

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 4 AGM con recursos del FAM Potenciado 2015, se cuenta con contrato de obra y se presenta un avance del 42% en Amecameca, 70% en Texcalyacac, 20% en Tonanitla y 2% en Ozumba



Mediante oficio 205V10200/654/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, la Unidad de Asuntos Jurídicos del IMIFE, informa que la documentación que acredita la propiedad de los predios en los municipios de Amecameca y San Felipe del Progreso, si cumplen con la normatividad.

Respecto a las 7 AGM con recursos del FAM Potenciado 2016, se cuenta con contrato de obra y se presenta un avance del 1% en San Felipe del Progreso y 1% en San José del Rincón, estamos a la espera que inicien construcción en Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, Santo Tomas y Texcaltitlan. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepetzotlán, se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepetzotlán. Al respecto se le solicitó al Titular del organismo de seguimiento puntual a esta actividad, toda vez que al no contar con el convenio debidamente firmado se daría por concluido y por ende se contaría con un número menor de municipios beneficiados por este modelo educativo. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepetzotlán, se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepetzotlán para el establecimiento un Centro de Educación. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México. El convenio se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que El día 03 de Junio se recibió correo electrónico por parte de Marta Rodríguez Vázquez del Rey, enlace de la UIM, por el que indica que el contenido del instrumento jurídico se encuentra en etapa de revisión, para

3.

que haya la posibilidad de que la UDEM realice el registro de la Maestría para las generaciones ya vigentes, y posterior registrar una nueva Maestría.

En fecha 27 de octubre se recibió por parte de Marta Rodríguez Vázquez del Rey, Enlace de la UIM, correo electrónico por el que informa que derivado de las reuniones de trabajo con las distintas áreas de la UIM, informa que en breve se hará llegar una propuesta de dicho documento, ya que se está considerando definir los contenidos finales y sobre todo los costos y precios de la misma. El instrumento jurídico se encuentra en revisión del Área Jurídica de la UIM. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, al respecto se informa Se recibió correo electrónico de Alejandro Gutiérrez Cedeño enlace de la Facultad de Ciencias de la Conducta, en el que informa la revisión y próxima firma del convenio para el uso de la biblioteca.

Con fecha 9 de noviembre se recibió correo electrónico suscrito por Alejandro Gutiérrez Cedeño, Enlace de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, por el que informa que el instrumento jurídico se encuentra en revisión por el Abogado General de dicha institución. El documento se encuentra en revisión por el área jurídica de la UAEMéx. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que Mediante oficio número 205201100/442/2016 de fecha 16 de mayo suscrito por la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en donde nos indica que el trámite para el registro de Bachillerato digital se encuentra en proceso de revisión.

De acuerdo a la consulta realizada en fecha 8 de noviembre a través del Sistema Integral de Registros del Ejercicio Profesional, se refleja que solicitud con folio 784676 se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán

J.

aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Especifico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.

Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida provenientes de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de adquirir muebles y enceres para el desempeño de las funciones, y así dotar a los Centros de Educación a Distancia de esta Universidad, y pagar la tercera convocatoria de becas de aprovechamiento académico a nuestros estudiantes.

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, al respecto se informa que se están realizando las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración con H. Ayuntamientos, contando a la fecha con 71 convenios renovados y 5 nuevos convenios.

En el periodo noviembre-diciembre se reportan 4 convenios renovados. Se continúa realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio número

205002000/LOD/7946/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación informa que el reglamento interior de la Universidad Digital del Estado de México, con las adecuaciones al lenguaje incluyente se encuentra en la Dirección General de Innovación para obtener su visto bueno y posteriormente proceda su publicación respectiva.

En fecha 15 de diciembre, se consultó en la Coordinación Jurídica y de Legislación, el estatus del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, mismo que se encuentra en revisión del lenguaje incluyente.

El instrumento jurídico e encuentra en la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría para revisión del lenguaje incluyente. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaria de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/005/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas", al respecto se informa que con oficio número 203200/2827/2016 de fecha 13 de octubre, suscrito por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, informa al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, la autorización a la Universidad Digital del Estado de México de una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$23'084,918.19 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 19/100 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas". **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/027/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que mediante Oficio 205BR10000/392/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 se solicitó al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal de la Subsecretaria de Administración de la Secretaria de Finanzas, autorizar la creación de 72 plazas administrativas y 2,880 clase. Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/028/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio modificatorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Con el objeto de modificar la cláusula quinta del convenio específico para ofertar el plan de estudios del Bachillerato a Distancia de la UNAM en el Estado de México, y en particular de las

aportaciones económicas correspondientes a los aspirantes y alumnos del Bachillerato a Distancia.
Concluido

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/030/019/2017.**

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses noviembre-diciembre 2016.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses noviembre-diciembre 2016.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses noviembre y diciembre 2016. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros de los meses noviembre y diciembre 2016, ya fueron analizados y se emitieron las consideraciones correspondientes a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

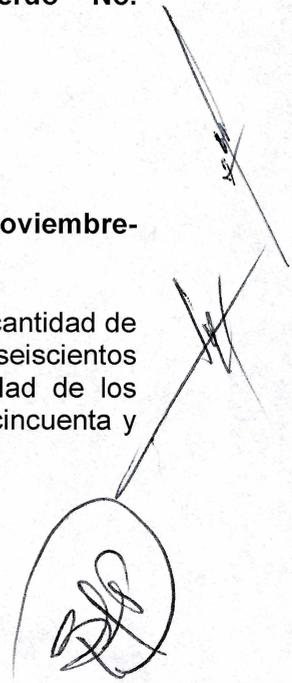
Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2016, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/030/020/2016.**

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de noviembre-diciembre 2016.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo noviembre-diciembre 2016, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de noviembre asciende a un total de \$ 625,720.47 (seiscientos veinticinco mil setecientos veinte pesos 47/100 M.N) y al mes de diciembre la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$686,955.71 (seiscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.).

J.



6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2015.

CONSIDERACIONES 2015

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo.
- 2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

- Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Instalación de Internet y/o Telefonía IP de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación mediante oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Actualización de Información del Sitio WEB de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Solicitud de Recuperación de Respaldo de Información Ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación mediante oficio número 20343-1027/2016 de fecha 29 de agosto de 2016.
- Procedimiento: Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-1027/2016 de fecha 29 de agosto de 2016. **EN TRÁMITE**

- 3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 28 de junio se recibió oficio número 20341A000-1852/2016, suscrito por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, por el que hace de conocimiento su visto bueno a dichos reglamentos.
- Con oficio número 205BR10000/250/2016 de fecha 24 de agosto, se solicitó a la Dra. Luz María Zarza Delgado Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, la publicación de los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico y administrativo de la Universidad.
- En fecha 02 de septiembre del año en curso se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. **EN TRÁMITE**

3:

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

Al respecto, el L.A.E. Jorge C. Colín, recomendó que en cada Sesión se deberá informar el avance en la solventación da cada una de las Consideraciones, enunciando que acciones se realizaron para atenderlas.

6.3.- Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/-10%)
				Programada	Alcanzada		
Educación Superior a Distancia	Atender la matrícula de educación superior universitaria a distancia	Alumno	7,196	7,196	7,218	7,218	
	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria	Alumno	1,277	197	127	879	Derivado del convenio de colaboración que se tiene con la UNAM y la carga financiera que éste implica por alumno, se registró un menor número de alumnos de nuevo ingreso respecto de lo programado en el presente trimestre, misma situación que se reflejó durante el presente ejercicio.
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.	Alumno	70	17	6	70	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registra un menor número de alumnos que concluyen sus estudios.
	Incrementar el porcentaje de alumnos titulados de Educación Superior Universitaria a Distancia.	Alumno	25	4	4	25	
	Ofertar nuevos programas educativos de Educación Superior Universitaria a Distancia	Programa	1	0	0	1	
	Promover los programas de Educación Continua y a Distancia.	Programa	8	2	2	8	
	Contactar egresados en Educación Superior Universitaria a Distancia.	Alumno	25	5	5	25	

3.



Preparatori a abierta y bachillerato a distancia	Aperturar las Unidades Académicas o Centros de Estudio de bachillerato a distancia con el fin de acercar la oferta educativa en diferentes puntos de la Entidad.	Centro	15	4	6	15	Derivado del impulso a las gestiones con las actuales administraciones municipales, se logró contar con espacios y requerimientos tecnológicos mínimos para la instalación que los se tenían en proceso.
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.	Alumno	609	244	127	630	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.
	Atender la matrícula de Educación Media Superior a Distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	25,134	25,134	27,280	27,280	
	Los alumnos de nuevo ingreso se inscriben en Educación Media Superior a Distancia	Alumno	2100	442	348	2,338	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registra un menor número de alumnos de nuevo ingreso.

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Fortalecimiento de la calidad educativa	Impartir el idioma inglés a los alumnos en educación superior	Alumno	400	98	95	400	
	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en Educación Media Superior	Programa	12	3	3	12	
	Proporcionar asesorías presenciales a los alumnos de Educación Media Superior a Distancia	Alumno	336	67	58	336	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registra un menor número de asesorías presenciales.

J.



	Formar y Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación a distancia	Persona	190	0	0	194	
	Desarrollar acciones de evaluación Institucional	Acción	4	1	1	4	
Posgrado	Lograr que los alumnos de maestría y doctorado obtengan el grado	Alumno	290	50	37	290	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registró un menor número de alumnos que obtuvieron el grado.
	Atender a la matrícula de posgrado	Alumno	8,404	8,404	8,960	8,960	
	Ofertar programas educativos de posgrado	Programa	1	1	0	0	Considerando el análisis realizado al programa académico de maestría en Administración de Negocios, en cuanto al aspecto financiero, la Universidad ETAC está efectuando los estudios a su interior para ver la viabilidad de que se tenga esta maestría a costo menor, razón por la cual se postergará la implementación de este programa académico.
Vinculación con el sector productivo	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	73	49	14	73	Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo adecuación programática para el trimestre que se reporta a efecto de incrementar lo programado anual para el presente ejercicio, razón por la que la cantidad alcanzada es menor a lo programado.
Convivencia escolar sin violencia	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar en Educación Media Superior	Acción	20	5	5	20	
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en Educación Superior	Acción	10	2	2	10	

3:



Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	5	1	1	5	
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	1	1	
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	30	7	8	30	Derivado de la opinión jurídica que retrasó las actividades del trimestre anterior, en el periodo que se reporta se ha cumplido dicha actividad.
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	23	6	13	34	Este Órgano de Control Interno participa en los Comités a los cuales se les convoque, de acuerdo al rol que se desempeña en cada Comité; es por ello que esta meta está supeditada a la propia actividad del Organismo.
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	4	1	2	5	Este Órgano de Control Interno testifica los actos a los cuales se les convoque; es por ello que esta meta está supeditada a la propia actividad del organismo.

Unidad Administrativa: Subdirección de Tecnologías de la Información

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Tecnología aplicada a la educación	Habilitar las unidades académicas y centros de estudio para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	Centro	3	3	3	3	Habilitar las unidades académicas y centros de estudio para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.

3:

	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento y fortalecer el proceso enseñanza - aprendizaje	Equipo de cómputo	532	124	106	536	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registró un menor número de mantenimientos preventivos y correctivos.
	Realizar capacitaciones tecnológicas al personal para promover el uso de las tecnologías de información y comunicación	Servidor Público	30	12	10	30	Con motivo de las actividades realizadas en trimestres anteriores logrando superar la meta respecto de lo programado, en el presente periodo se registró un menor número de capacitaciones tecnológicas.

6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

PUESTO	Nivel Salarial	IEMSSDEM					UDEM					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2013	2014	2015	2016
RECTOR	OA-R8						1	1	1	1	1	1
DIRECTOR GENERAL	OA-R8	1	1	1	1	1			0	0	0	0
SUBDIRECTOR	OA-R5-D	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	OA-R4-A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	OA-R4-C	1	1	1	1			1	1	1	1	0
JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	OA-R4-D	1	1	2	10	8	8	7	12	12	12	13
JEFE "A" DE PROYECTO	OA-R3F	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21
JEFE "A" DE PROYECTO	OA-R3-H	8	10	10	14	18	18	22	27	30	9	9
LIDER "B" DE PROYECTO	22-feb	2	9	9	11	10	10	10	10	13	13	13
JEFE "B" DE PROYECTO	20-feb	2	10	10	14	20	20	24	24	36	36	36
INGENIERO EN SISTEMAS	18-feb			2	2	2	2	2	2	2	2	2
SECRETARIA "C"	13-feb	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3
ANALISTA AUXILIAR	11-feb	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTALES GENERALES		22	40	42	64	69	69	77	87	105	105	105

3.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/030/001/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Sesión Ordinaria; con la modificación propuesta.

Acuerdo No. UDEM/030/002/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/030/003/2017. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017 con la finalidad de que la Universidad realice las adecuaciones correspondientes.

Acuerdo No. UDEM/030/004/2017. El H. Consejo Directivo autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/005/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Operativo Anual 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/006/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Anual de Actividades 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/007/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Anual Editorial y de Difusión 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/008/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Anual de Capacitación 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/009/2017. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/010/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Anual de Mantenimiento.

Acuerdo No. UDEM/030/011/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/012/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Calendario Oficial 2017.

Acuerdo No. UDEM/030/013/2017. El H. Consejo Directivo acordó tomar conocimiento del convenio específico de colaboración celebrado con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

Acuerdo No. UDEM/030/014/2017. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Empresa ALVEG Distribución Química S.A. de C.V.

Acuerdo No. UDEM/030/015/2017. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Sociedad Civil, Servicios a la Juventud, A.C.

3:

Acuerdo No. UDEM/030/016/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades noviembre-diciembre 2016.

Acuerdo No. UDEM/030/017/2017. El H. Consejo Directivo aprobó el Informe Anual de Actividades 2016.

Acuerdo No. UDEM/030/018/2017. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica.

Acuerdo No. UDEM/030/019/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/030/020/2017. El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2016.

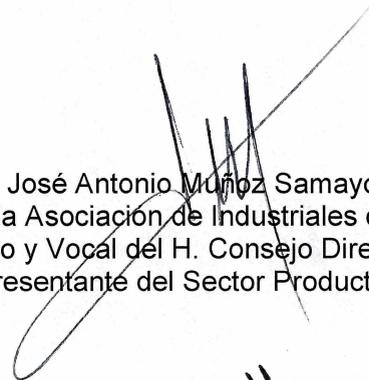
Leída la presente acta y siendo las 12:30 horas del día 24 de enero de 2017, se da por concluida la Trigésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.

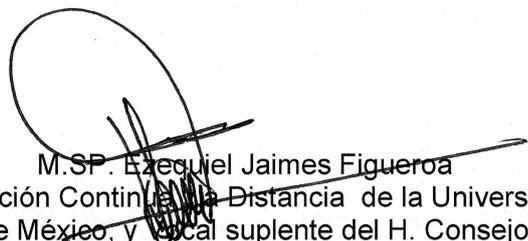


Lcda. Martha Laura Gómez González
Analista Especializada de la Secretaría de Finanzas
Suplente del C. Secretario de Finanzas
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo.



Lic. José Antonio Muñoz Samayoa,
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.

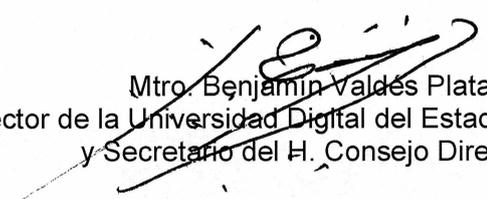
3:



M.SP. Ezequiel Jaimes Figueroa
Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma
del Estado de México, y Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.



L. A. E. Jorge Crescencio Colín Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Benjamin Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo



Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 24 de enero de 2017.